Aviso LPN 17/2023

Fecha: 20/04/2023
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x15
Pág.: 22

JUICIO ORAL AL EXSECRETARIO DEL JEM POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y LAVADO DE DINERO

Fiscala pide condena de ocho años de cárcel para Fernández Lippmann

La fiscala Victoria Acuña pidió una condena de 8 años de cárcel para el "partner" Raúl Fernández Lippmann, acusado por presuntos enriquecimiento ilícito y lavado de dinero. Es el segundo juicio que afronta, ya que en el primero había sido absuelto, resolución anulada por la Cámara.

En sus alegatos finales, la fiscala Victoria Acuña solicitó una pena de 8 años de cárcel para el exsecretario general del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) Raúl Fernández Lippmann, conocido como el "partner".

Acuña también solicitó una pena de 3 años de prisión para el funcionario del JEM Cristian León Guimaraens por supuesta complicidad con Fernández Lippmann en el enriquecimiento ilícito y lavado de dinero. Según el MP, León se encargaba de los depósitos de dinero y la compra de divisas.

Este es el segundo juicio que afrontan el ex hombre de confianza del exsenador colorado Óscar González Daher (fallecido en octubre de 2021) en el JEM y León. Ambos fueron absueltos de culpa y reproche en el juicio oral que finalizó el 26 de noviembre de 2020, pero en abril de 2021 un Tribunal de Apelación Penal anuló el fallo de primera instancia y ordenó un nuevo juicio.

Victoria Acuña, agente fiscal.

El acusado Raúl Fernández Lippmann (der.) y su abogado Álvaro Arias.

Según la fiscala Acuña, entre los años 2007 y 2017 el exsecretario del JEM no tiene cómo justificar egresos por G. 237.550.698, que es la diferencia entre los ingresos legales que obtuvo como funcionario público y los gastos que registró en esos 10 años.

A dicho monto se suman G. 1.327.593.602, que de acuerdo con los alegatos finales del Ministerio Público fueron egresos que tuvo el "partner" por compras de dólares.

Este juicio continuará el lunes 24 de abril, desde las 11:00, con los alegatos finales de los defensores de ambos acusados.

Frenan 1.110 nombramientos en el PJ

El pleno de la Corte Suprema de Justicia se vio obligado a postergar el nombramiento de 1.110 funcionarios contratados, ante la oposición de los ministros Manuel Ramírez Candia, César Garay, Eugenio Jiménez y Gustavo Santander.

El tema, consignado en el punto 11 del orden del día de una manera que no permite conocer su real dimensión, decía simplemente: "Propuesta de desprecarización laboral del personal contratado. Para su aprobación".

Sin embargo, cuando el presidente de la Corte, César Diesel, solicitó la aprobación, el ministro Manuel Ramírez pidió dejar constancia de su oposición.

Ramírez dijo que considera que la ley del presupuesto que autoriza dichos nombramientos sin concurso viola el artículo 47 de la Constitución Nacional, que garantiza la igualdad en el acceso a la función pública.

"Y la igualdad solamente se materializa cuando se hace un concurso público y esta ley del presupuesto que crea los cargos para que los contratados puedan adquirir la situación de funcionarios permanentes viola, a mi modo de ver, el artículo 47 de la Constitución que establece fundamentalmente el principio de la igualdad para el acceso a la función pública", argumentó Ramírez.

La postura de Ramírez contó con el acompañamiento de los ministros Garay, Jiménez y Santander. Este último pidió una decisión de la máxima instancia judicial que ponga coto a la desprecarización, por su notoria incompatibilidad con la CN.

Movidas en fiscalías del este y Caaguazú

El fiscal general del Estado, Emiliano Ramón Rolón Fernández, ordenó este miércoles otras movidas de agentes fiscales del Ministerio Público, principalmente de Alto Paraná y Caaguazú.

Juan Daniel Benítez Miranda asume como titular de la Unidad Penal 3 de la Fiscalía Regional de San Pedro del Ycuamandyyú.

En tanto que la Unidad Penal 3 de la Fiscalía Regional de Ciudad del Este, que era ocupada por Juan Daniel Benítez Miranda, ahora queda a cargo de su colega Diana Gómez Cuenca.

El agente fiscal Alfredo Acosta Heyn, en tanto, pasa a la Unidad Penal 2 de Yguazú, donde estaba Diana Gómez Cuenca.

El fiscal general del Estado también ordenó un "trueque" entre los agentes fiscales Édgar Modesto Torales Gamarra, quien va a la Unidad Penal 5 de la Fiscalía Regional de Coronel Oviedo, y Gabriel Segovia Villasanti, quien a su vez se queda con la Unidad Penal 6 de la Fiscalía Regional de Ciudad del Este, que justamente era manejada por el primero de los citados.

Nilsa Marlene Torales Torales fue reasignada en la Unidad Penal 5 de Caaguazú en vez de Rita Lorena Prieto Talavera, quien va a la Unidad Penal 2 de la Fiscalía Zonal de Quindy.

La oficina de Nilsa Marlene Torales Torales, quien dirigía varias unidades especializadas en la Fiscalía Regional de Ciudad del Este, será manejada ahora por el agente fiscal Yirael Villalba Ramírez.

Otro de los numerosos cambios incluye a Christian Marcelo Bartomeu Barrios, que queda como interino de la Unidad Penal 3 de la Fiscalía Zonal de Saltos del Guairá, en vez de Yirael Villalba Ramírez, aunque también conserva su propia unidad en la misma zona.

BNF
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 17/2023
"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"
ID N° 427.009

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 17/2023 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA";** en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección WEB a la que deberán ingresar para participar es: **www.contrataciones.gov.py,** de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: **www.bnf.gov.py.**

Consultas: www.contrataciones.gov.py en el ID correspondiente.
Fecha Tope: 4 de mayo de 2023.

Lugar y fecha de Entrega y Apertura Física de las Ofertas: La presentación de sobres de ofertas será hasta las 9:00 horas del día 11 de mayo de 2023, en la GDOC - Casa Matriz BNF – 25 de mayo casi Yegros. La Apertura de Sobres a las 09:15 hs.

Fuente Financiamiento: 30
Forma de Pago: Contraentrega
Moneda: Guaraníes

No podrán presentarse propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales: gdoc@bnf.gov.py
Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

BNF
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 17/2023
"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"
ID N° 427.009

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 17/2023 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA";** en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección WEB a la que deberán ingresar para participar es: **www.contrataciones.gov.py,** de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: **www.bnf.gov.py.**

Consultas: www.contrataciones.gov.py en el ID correspondiente.
Fecha Tope: 4 de mayo de 2023.

Lugar y fecha de Entrega y Apertura Física de las Ofertas: La presentación de sobres de ofertas será hasta las 9:00 horas del día 11 de mayo de 2023, en la GDOC - Casa Matriz BNF – 25 de mayo casi Yegros. La Apertura de Sobres a las 09:15 hs.

Fuente Financiamiento: 30
Forma de Pago: Contraentrega
Moneda: Guaraníes

No podrán presentarse propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales: gdoc@bnf.gov.py
Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **ITER SA**, cuyo representante legal es la Sra. Sonia Beatriz Báez Gómez, comunica a quienes pudiera interesar que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"Loteamiento de un inmueble denominado Fracción Tarumá Poty"**, a desarrollarse en la propiedad identificada con Finca Nº 38.897, Padrón Nº 23.227, a ser desarrollada en el lugar denominado Comunidad Indígena Tarumandy Mí, distrito de Luque, departamento Central, conforme a la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Av. Madame Lynch Nº 3500, Asunción, en horario de oficina de 7:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 30 de marzo de 2023

Aviso LPN 17/2023

Fecha: 21/04/2023
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x15
Pág.: 15

LA TOTALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS COBRARÁN ANTES DE LAS ELECCIONES

Hacienda pagará los salarios públicos entre el 25 y el 27

El Ministerio de Hacienda anunció ayer que los funcionarios de la administración central y entidades descentralizadas que reciben recursos del Tesoro, en su totalidad, cobrarán el salario correspondiente al presente mes de abril entre el martes 25 y el jueves 27.

Hacienda desembolsará más de G. 1,5 billones para pagar el salario a los funcionarios.

La cartera fiscal prevé abonar el salario del presente mes a la totalidad del personal público antes de las elecciones generales, que se desarrollarán el próximo domingo 30.

El calendario de pago que dio a conocer en la víspera, establece que el martes 25 cobrarán los funcionarios administrativos y el personal de salud; el miércoles 26, las fuerzas Públicas (policías y militares) y el personal del Poder Judicial; y el jueves 27, los docentes de educación y de las universidades nacionales.

Hacienda no menciona el monto que desembolsará en estos tres días de la próxima semana, pero teniendo en cuenta los pagos realizados en el mes anterior estaría por encima de los G. 1,5 billones (US$ 209 millones).

Gasto salarial

En el primer trimestre el Tesoro ya destinó más de G. 4,5 billones (US$ 637,6 millones) para el pago de las remuneraciones al personal público.

La cifra inyectada de enero a marzo representó un aumento del 4,9%, con respecto al mismo período del año pasado.

La variación positiva, según informó en su momento la cartera, obedece al aumento otorgado al personal de salud, el reajuste que se viene pagando a los docentes del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y a las fuerzas públicas por el ajuste derivado del salario mínimo.

A pesar de que los maestros cobraron el incremento del 8% en marzo, esta primera vez va íntegramente como aporte jubilatorio a la Caja Fiscal, por lo que desde este mes ya recibirán el monto correspondiente.

El segundo aumento del 8% (para totalizar en el año 16%) lo cobrarán en julio, así como también los militares y policías correspondiente a la otra mitad del incremento percibido en enero.

Subsidio y pensiones

No solo los funcionarios cobrarán antes de los comicios del domingo 30, también lo harán los veteranos, jubilados y pensionados en general, según se anticipó el último miércoles.

El calendario para este sector dispone lo siguiente: lunes 24, se pagará a los excombatientes de la Guerra del Chaco la pensión y el subsidio; ese mismo día se abonará igualmente los haberes a los jubilados y pensionados de la Caja Fiscal.

Además, el viernes 28 se abonarán pensiones a los adultos mayores, herederos de veteranos de la Guerra del Chaco, pensión graciable y herederos de policías y militares fallecidos en actos de servicio.

Más de G. 392.000 millones transferidos

El Ministerio de Hacienda transfirió en el primer trimestre del año G. 392.704 millones (US$ 54,6 millones) a los gobiernos municipales y departamentales.

Según el informe que dio a conocer ayer, la cartera transfirió a las municipalidades G. 184.439 millones (US$ 25,6 millones) y a las gobernaciones G. 208.265 millones (US$ 29 millones).

Los montos transferidos incluyen los fondos provenientes de los royalties, del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y de los impuestos.

El informe no menciona las gobernaciones y las municipalidades que recibieron los recursos en este primer trimestre, pero en la página web de la cartera se encuentra el listado correspondiente en la Dirección General de Departamentos y Municipios.

De acuerdo con este listado, las 17 gobernaciones departamentales recibieron los fondos, pero en el caso de las comunas percibieron 178, de las 263 existentes en el país.

Las restantes 85 municipalidades, entre ellas la de Asunción a cargo del cartista Óscar "Nenecho" Rodríguez, no recibieron los fondos porque no presentaron la correspondiente rendición de cuentas.

Hacienda explica que las transferencias de recursos financieros a los gobiernos subnacionales, están sujetas al cumplimiento estricto de los requerimientos legales establecidos en la Ley Nº 7050/2023 de Presupuesto General de la Nación (PGN).

Ejecutivo veta ley que extiende el Pytyvõ 2.0

La Presidencia de la República aplicó un veto total al proyecto de Ley Nº 7068/2023 que modifica y amplía disposiciones de la ley que establece medidas transitorias de consolidación económica y contención social, atendiendo que el país ya no está en situación de emergencia sanitaria por covid-19.

El referido proyecto de ley que modifica y amplía los artículos 8, 9 y 12 de la Ley Nº 6809/202 que establece medidas transitorias de consolidación económica y de contención social, para mitigar el impacto de la pandemia del covid-19, fue sancionado por el Congreso el 23 de marzo y remitido al Ejecutivo el pasado 10 de abril.

La modificación incluye entre los beneficiarios de la normativa a los trabajadores independientes y comerciantes formales que residen en 16 ciudades en la frontera con Argentina, que fueron beneficiados con el programa Pytyvõ 2.0.

Además, autoriza al Ministerio de Hacienda a constituir un fideicomiso, a ser administrado por el BNF, y transferir gradualmente un monto de hasta US$ 20 millones para conceder créditos en mejores condiciones que el promedio del sistema a favor de las mipymes y trabajadores independientes y comerciantes formales que residen en las ciudades fronterizas.

La Presidencia argumentó, entre otros puntos, que ya se dejaron sin efecto las medidas sanitarias y que desde el año pasado no hay restricciones, que el país viene transitando el camino de la reactivación económica.

ITAIPU BINACIONAL

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA BINACIONAL EF 2044-22

Objeto: Servicios de fabricación, preparación de superficies, pintura/protección anticorrosiva, montaje, desmontaje y recuperación de diversas estructuras metálicas en la Central Hidroeléctrica de ITAIPU.

Condición de Participación: Empresa legalmente establecida en el Paraguay o en el Brasil.

Pliego de Bases y Condiciones: Disponible en https://compras.itaipu.gov.py y https://compras.itaipu.gov.br.

Recepción de Ofertas: Hasta las 8:00 h del 10 de mayo de 2023.

Informaciones:
compras_apoyo@itaipu.gov.py.

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

PATRIA QUERIDA
Votá LISTA 8
MÁS EMPLEO

BNF
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 17/2023
"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"
ID Nº 427.009

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 17/2023 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA";** en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección WEB a la que deberán ingresar para participar es: **www.contrataciones.gov.py,** de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: **www.bnf.gov.py.**

Consultas: www.contrataciones.gov.py en el ID correspondiente.
Fecha Tope: 4 de mayo de 2023.

Lugar y fecha de Entrega y Apertura Física de las Ofertas: La presentación de sobres de ofertas será hasta las 9:00 horas del día 11 de mayo de 2023, en la GDOC - Casa Matriz BNF – 25 de mayo casi Yegros. La Apertura de Sobres a las 09:15 hs.

Fuente Financiamiento: 30
Forma de Pago: Contraentrega
Moneda: Guaraníes

No podrán presentarse propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales: gdoc@bnf.gov.py
Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

Aviso LPN 17/2023

Fecha: 22/04/2023
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x15
Pág.: 12

HOY SE TIENEN MÓDULOS FALTANTES DEL CONTRATO DE US$ 3,9 MILLONES

Extitular de VMT dice que Centro del Billetaje funcionaba en su gestión

El exviceministro de Transporte Pedro Britos asegura que durante su administración, que fue hasta fines de marzo de 2021, el Centro de Control y Monitoreo del Billetaje Electrónico estaba en funcionamiento. Sostiene que él solo pagó por ítems recibidos y que no sabe lo que pasó después, con su sucesor Víctor Sánchez, recientemente destituido.

Los pasajeros siguen sufriendo largas esperas en las paradas, según pudo verificar esta semana un equipo de ABC.

Suman y siguen los hechos sospechosos relacionados al Centro de Control y Monitoreo (CCM) del Billetaje Electrónico, cuya instalación y puesta en marcha se contrató por US$ 3,9 millones. El Viceministerio de Transporte (VMT), dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), es el encargado de operar el CCM, "cerebro" que concentra los datos del transporte público, pero se viene denunciando una serie de anomalías en torno a su funcionamiento.

Precisamente, hoy de que al inicio de esta semana el director nacional de Contrataciones Públicas, Pablo Seitz, haya confirmado que no existe evidencia documental de que el VMT haya recibido todos los ítems contratados, el exviceministro de Transporte Pedro Britos salió a aclarar que durante su gestión –que fue hasta marzo de 2021–, el CCM estaba operando.

"Hasta mi salida, el Centro de Monitoreo funcionaba", aseguró ayer Britos en comunicación con ABC Cardinal. Y es que durante su administración se había firmado el contrato entre el MOPC y el Consorcio Electronic Ticket Control, representado por Ángela Marien Ocampos, para la instalación del Centro de Monitoreo, que incluía varios ítems entre la parte edilicia de la obra, la provisión de sistemas informáticos y de toda la tecnología para la operación, entre otros aspectos.

No obstante, presentó su renuncia a finales de marzo de 2021 y le sucedió Víctor Sánchez, destituido hace dos semanas tras el escándalo de los "pasajeros fantasma", que abultaban los subsidios a los transportistas del Área Metropolitana. Pero no solo el cobro irregular de esa ayuda estatal se dejó al descubierto, sino además, que el CCM sigue sin funcionar de manera óptima, ya que faltan ítems que no se llegaron a entregar.

Verificación de ítems

Hoy, el actual viceministro de Transporte, Óscar Stark, investiga junto a la DNCP el caso, de modo a ver cuáles son esos ítems faltantes y si todo lo que se pagó tuvo contraprestación por parte de la contratista.

En este escenario, Britos aseguró que, al menos durante su gestión al frente del viceministerio, todos los módulos que fueron pagados habían sido previamente verificados, aunque reconoció que al momento de su renuncia al cargo todavía el contrato se encontraba en ejecución, por lo que aún existían equipos pendientes de entrega.

Agregó que en el VMT debería estar toda la documentación en que consta la entrega de los equipos que recibieron y que ningún ítem fue pagado sin esa entrega. "El contrato seguía vigente sin ninguna objeción", señaló. Y puntualizó: "Espero que esos documentos se entreguen para esclarecer, pero no están en mi poder, están en la institución y entiendo yo que eso se está investigando".

Investigan dos licitaciones más

En vista de que no se cumplió el contrato de US$ 3,9 millones, el VMT había convocado a dos licitaciones más relacionadas al CCM, durante la gestión de Víctor Sánchez. Una ya fue adjudicada por G. 1.069 millones a la empresa E-Servis, representada por Gustavo Villate, y la otra –con precio de referencia G. 6.610 millones– se encuentra en etapa de evaluación, según el portal de la DNCP. Todos los procesos están hoy en investigación.

BNF ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 17/2023
"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"
ID N° 427.009

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 17/2023 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"**; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección WEB a la que deberán ingresar para participar es: **www.contrataciones.gov.py,** de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: **www.bnf.gov.py.**

Consultas: www.contrataciones.gov.py en el ID correspondiente.
Fecha Tope: 4 de mayo de 2023.

Lugar y fecha de Entrega y Apertura Física de las Ofertas: La presentación de sobres de ofertas será hasta las 9:00 horas del día 11 de mayo de 2023, en la GDOC - Casa Matriz BNF – 25 de mayo casi Yegros. La Apertura de Sobres a las 09:15 hs.

Fuente Financiamiento: 30
Forma de Pago: Contraentrega
Moneda: Guaraníes

No podrán presentarse propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales: gdoc@bnf.gov.py
Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

VMT abre sumario a 11 empresas

El viceministro Óscar Stark dijo ayer que la institución a su cargo sigue colaborando para transparentar la situación del Centro de Monitoreo del Billetaje Electrónico ante presuntas irregularidades en licitaciones y anunció que se intensificaron las verificaciones de la información en torno a circulación de buses y frecuencias, mientras continúan las quejas de los pasajeros por el insuficiente servicio.

En conferencia de prensa, este viernes en el Palacio de López, el viceministro de Transporte, Óscar Stark, indicó que hay resoluciones a punto de ser firmadas para iniciar sumario a 11 empresas que fueron notificadas de la necesidad de que aumenten su número de buses para cumplir con el acuerdo y hasta el momento no cumplieron la exigencia.

Aseguró que se está intensificando la verificación de la información que provee el centro de monitoreo para controlar que las empresas de transporte –que reciben un subsidio del Estado– cumplan con lo acordado en materia de frecuencia de viajes y cantidad de buses en circulación, ante las constantes demandas de "regaladas".

"Vamos a actuar de manera que, cuando no se cumple, se aplique la ley, hacer las multas que corresponda y cancelar el servicio cuando sea necesario", prometió.

Pasajeros "fantasma"

Sobre las validaciones fraudulentas, el viceministro Stark dijo que hay indicios, como mínimo, de negligencia por parte del centro de control de monitoreo.

Semanas atrás, un conductor de bus fue filmado por un pasajero cuando realizaba de forma repetida validaciones con varias tarjetas de billetaje electrónico, efectivamente simulando viajeros inexistentes e inflando artificialmente el número de pasajeros, un factor clave en el cálculo de la tarifa técnica que, a su vez, influye en el monto del subsidio que el Gobierno entrega a las empresas de transporte para mantener accesible el precio del pasaje.

El viceministro explicó que en 2022 se registraron 486.000 validaciones "sospechosas", una descripción que se hace sobre los casos en que una tarjeta realiza más de diez validaciones en un solo día.

El titular del Viceministerio de Transporte opinó que solucionar la crisis del sistema de transporte público en el área metropolitana de Asunción requiere una "reforma integral" que debe incluir un reordenamiento de los itinerarios.

Indicó que muchos de los itinerarios actuales son los mismos que se mantienen desde hace décadas, a pesar de que en ese tiempo la ciudad de Asunción y su área metropolitana cambiaron considerablemente, creciendo en las periferias y alterando radicalmente la demanda del servicio.

Abogó por "dar más espacio a los buses" con carriles exclusivos a fin de "priorizar el transporte público por encima del particular" o al menos darle igualdad de condiciones.